

Nº Expte.: 52.114/2022.

INFORME AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MÓDULOS Y BASES DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA PRESTADOS EN EL TURNO DE GUARDIA POR LOS PROFESIONALES DE LA ABOGACÍA.

Se ha recibido oficio de fecha 22 de febrero de 2022, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, para que se emita informe sobre el Proyecto de Orden arriba indicado, que consta de cuatro artículos, una disposición adicional, una disposición transitoria, una disposición derogatoria y tres disposiciones finales.

I. — COMPETENCIA.

Este informe se emite en virtud del artículo 33 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, del artículo 8 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía y del artículo 5 del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

II. CONSIDERACIONES PUNTUALES.

1. — Disposición final segunda. Modificación de la Orden de 25 de noviembre de 2013, por la que se aprueba la implantación del Sistema Informático de Gestión de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, «TEMISA».

Mediante esta disposición final se modifica la orden arriba referenciada, limitándose a suprimir su anexo I, sin embargo, habría que valorar la posibilidad de modificar otros aspectos de la misma para actualizar las citas y, cuando proceda, el contenido a la actual normativa en materia procedimiento, administración electrónica y protección de datos.

LA SECRETARIA GENERAL PARA
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Ana María Vielba Gómez

Raquel Gallego Torres



FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	08/03/2022	PÁGINA 1/1
	RAQUEL GALLEGO TORRES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDLY6SMVKNTMGXTY6QW39TBZJH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	